Chinácota, 04 de septiembre de 2025

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS, EQUIPO MOTOCULTOR Y ACCESORIOS PARA EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA Y MEJORAMIENTO DE PRADERAS DE PROPIEDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	MC-SAD-033-2025

1. REVISION DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: Una vez abiertos los sobres contentivos se revisan lasofertas económicas, se pudo colegir la presentación de DOS (02) ofertas, determinando lo siguiente:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	FERRECAMPO DE TIBU SAS
NIT.	901025482-3
REPRESENTANTE LEGAL	CINDY JOHANNA GUERRERO AREVALO
CEDULA	1.098.660.673
FECHA Y HORA DE RECIBIDO	(27/08/2025 5:45:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
VALOR DE LA OFERTA	$38.100.000

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	HENRY FABIAN ZAPATA DUARTE
CEDULA O NIT.	1.090.179.460
FECHA Y HORA DE RECIBIDO	(27/08/2025 5:52:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
VALOR DE LA OFERTA	$39.858.000

2. VERIFICACION DE QUE LA OFERTA DE MENOR PRECIO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LAINVITACION.

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con la normatividad vigente y en particular con lo establecido en los términos de la presente invitación:

De conformidad con el Art. 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015, para efectos de establecer el oferente que debe ser inhabilitado cuando en un mismo Proceso de Contratación se presentan

oferentes en la situación descrita por los literales (g) y (h) del numeral 1 del artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y poder establecer la primera oferta en el tiempo, se dejará constancia de la fecha y hora de recibo de las ofertas, indicando el nombre o razón social de los oferentes y sus representantes legales.

Teniendo en cuenta que el Municipio de Chinácota debe determinar la oferta más favorable conforme a las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista y que según lo señalado en el Numeral 4º delArt. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 en la Mínima Cuantía, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas
económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, se hará entrega de los sobres al Evaluador designado, con el fin de que realice su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la presente invitación, realizando la verificación y la evaluación de las ofertas.

Conforme a lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se revisará las ofertas y se verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Cuando solo se haya presentado una oferta. El Municipio de Chinácota puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de la presente invitación.

EVALUACION PROPONENTE No. 1

A. EVALUACION OFERTA ECONOMICA.

REQUISITOS	CUMPLE / NOCUMPLE

Se tendrá como criterio de evaluación el MENOR PRECIO, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, se seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones habilitantes exigidas. La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo y en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. La verificación se realizará con base en el siguiente procedimiento: En esta etapa se efectuará la evaluación económica de las propuestas, siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación, con el fin de establecer el orden de elegibilidad de las propuestas: •Se revisará y determinará si existen errores aritméticos en el diligenciamiento del FORMATO DE OFERTA ECONOMICA. Si existen errores en el resultado de la operación matemática, se hará la respectiva corrección y se tomarán los valores resultantes. •Una vez verificado el valor total de cada una de las propuestas económicas se corroborará que el mismo no sea superior al presupuesto oficial total de la invitación. • De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, si de acuerdo con la información obtenida por la entidad en su deber de análisis el valor de una oferta parece artificialmente bajo, debe requerir al oferente para que explique las razones que sustenta el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual se tuvo dudas en su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. Y en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.	**CUMPLE** El proponente **FERRECAMPO TIBÚ. NIT: 901025482-3**; formula como valor total de la oferta económica la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($38.100.000,00).** Así mismo la oferta detalla valores unitarios en los componentes exigidos en la invitación. La oferta cumple con las especificaciones técnicas exigidas en la Invitación Pública y no sobrepasa los valores unitarios ni totales del Presupuesto Oficial y queda habilitada para evaluación jurídica y técnica.

B. EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS Y TECNICOS.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES ASPECTOS JURIDICOS		
CRITERIO EXIGIDOS EN LA INVITACION	**DESCRIPCION**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El oferente Presenta el Documento solicitado suscrito por la señora Cindy Johana Guerrero Arevalo	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DECIUDADANÍA.	El oferente Presenta el Documento de identidad de la señora Cindy Johana Guerrero Arevalo	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	El oferente Presenta certificado de existencia y representación legal de persona jurídica expedido el día 18 de agosto de 2025 por la cámara de comercio de Cúcuta	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El oferente NO Presenta el Documento solicitado	**NO CUMPLE**

ANTECEDENTES FISCALES.	El oferente Presenta antecedentes fiscales de la persona jurídica y de la representante legal Cindy Johana Guerrero Arevalo Y Se verifican en la páginaweb de la Contraloría	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	El oferente presenta RUT con fecha de generación del 12 de marzo de 2025 en donde se evidencia que dentro de sus actividades económicas no se encuentran registradas las actividades 4620 y 4653 tal como se solicita en el literal L del numeral 4.2 capacidad jurídica del capítulo IV requisitos habilitantes y su verificación de la invitación del presente proceso	**NO CUMPLE**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	El oferente Presenta antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y de la representante legal Cindy Johana Guerrero Arevalo Y Se verifican en la página web de la procuraduría	**CUMPLE**
ANTECEDENTES JUDICIALES	El oferente presenta la consulta en línea de antecedentes penales y requisitos judiciales y se verifican en la páginaweb de la PONAL	**CUMPLE**
LIBRETE MILITAR	NO APLICA	**N.A**
PAZ Y SALVO EN EL PAGO DEEVENTUALES CONTRAVENCIONES POLICIVAS.	El oferente presenta el certificado correspondiente de la representante legal Cindy Johana Guerrero Arevalo y Se verifican en la páginaweb de la PONAL	**CUMPLE**
CERTIFICADO DELITOS SEXUALES.	El oferente presenta el certificado correspondiente de la representante legal Cindy Johana Guerrero Arevalo y Se verifican en la páginaweb de la PONAL	**CUMPLE**
CERTIFICADO REDAM	El oferente presenta el certificado correspondiente de la representante legal Cindy Johana Guerrero Arevalo	**CUMPLE**
PAZ Y SALVO CON EL SISTEMAINTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL	El oferente presenta la documentación correspondiente suscrita por la represente legal Cindy Johana Guerrero Arevalo y el contador Dixon Fabian Contreras Avendaño	**CUMPLE**

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES ASPECTOS TECNICOS		
CRITERIO EXIGIDOS EN LA INVITACION	**DESCRIPCION**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Especificaciones técnicas de los bienes requeridos	El oferente no presenta especificaciones técnicas de los bienes requeridos, garantía técnica y termino de la garantía técnica	**NO CUMPLE** El oferente no subsana el documento requerido
1. EXPERIENCIA GENERAL El Oferente debe acreditar la Experiencia requerida con dos (02) contratos, que sumados obtengan un valor igual o superior al presupuesto oficial $39.858.000 es decir 28 SMMLV estimado para esta contratación; celebrado con entidades públicas o privadas que cuyo objeto y ejecución de actividades estén relacionadas con herramientas y		

accesorios agrícolas, así como el objeto que se pretende adelantar en este proceso.

EXPERIENCIA

ENTIDAD CONTRATANTE	No.	RUP	OBJETO	VALOR	PORCENTAJE	CUMPLE/ NO CUMPLE
INCEL LTDA	CONTRATO DE SUMINISTRO FEV 9002	NA	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y MATERIALES DE COSNTRUCCIÓN	$ 574.000.000	100%	**NO CUMPLE** El oferente no subsana el documento requerido
SOCIEDAD AGROVASPAL M A S.A. S	CONTRATO DE SUMINISTRO FEV 9694	NA	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y/O INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGRICOLAS	$162.796.000	100%	**NO CUMPLE** El oferente no subsana el documento requerido

CRITERIO ADOPTADO POR EL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a dar como **RECHAZADA** la propuesta presentada por **FERRECAMPO TIBÚ. NIT: 901025482-3**, en virtud del literal E del numeral 1.15 causales de rechazo de la invitación del presente proceso, siendo que el oferente no presenta subsanación respecto de la documentación requerida en los aspectos jurídicos, técnicos, se coloca a disposición de las partes intervinientes en el proceso contractual para que los proponentes ydemás interesados formulen las respectivas **observaciones y/o subsanaciones y/o descargos,** a que haya lugar en concordancia con el principio de selección objetiva de ofertas y en especial a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifican y/o complementan.

EVALUACION PROPONENTE No. 1

C. EVALUACION OFERTA ECONOMICA.

REQUISITOS	CUMPLE / NOCUMPLE
Se tendrá como criterio de evaluación el MENOR PRECIO, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, se seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumplacon las condiciones habilitantes exigidas. La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo y en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. La verificación se realizará con base en el siguiente procedimiento: En esta etapa se efectuará la evaluación económica de las propuestas, siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación, con el fin de establecer el orden de elegibilidad de las propuestas: •Se revisará y determinará si existen errores aritméticos en el diligenciamiento del FORMATO DE OFERTA ECONOMICA. Si existen errores en el resultado de la operación matemática, se hará la respectiva corrección y se tomarán los valores resultantes. •Una vez verificado el valor total de cada una de las propuestas económicas se	**CUMPLE** **El** proponente HENRY FABIAN ZAPATA DUARTE. C.C: 1090179460; formula como valor total de la oferta económica la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($39.858.000,00). Así mismo la oferta detalla valores unitarios en los componentes exigidos en la invitación. La oferta cumple con las especificaciones técnicas

corroborará que el mismo no sea superior al presupuesto oficial total de la invitación. • De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, si de acuerdo con la información obtenida por la entidad en su deber de análisis el valor de una oferta parece artificialmente bajo, debe requerir al oferente para que explique las razones que sustenta el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual se tuvo dudas en su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. Y en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.	exigidas en la Invitación Pública y no sobrepasa los valores unitarios ni totales del Presupuesto Oficial y queda habilitada para evaluación jurídica y técnica. La propuesta económica presentada por parte del oferente HENRY FABIAN ZAPATA DUARTE, cumple conlas condiciones establecidas enel proceso de selección.

D. EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS Y TECNICOS.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES ASPECTOS JURIDICOS		
CRITERIO EXIGIDOS EN LA INVITACION	**DESCRIPCION**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El oferente Presenta el Documento solicitado suscrito por el señor Henry Fabian Zapata Duarte	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DECIUDADANÍA.	El oferente Presenta el Documento de identidad del señor Henry Fabian Zapata Duarte	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	El oferente Presenta certificado de existencia y representación legal de persona natural expedido el día 13 de agosto por la cámara de comercio de Cúcuta	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El oferente Presenta el Documento solicitado	**CUMPLE**
ANTECEDENTES FISCALES.	El oferente Presenta antecedentes fiscales del señor Henry Fabian Zapata Duarte Y Se verifican en la página web de la Contraloría	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	El oferente presenta RUT con fecha de generación del 13 de junio de 2025 en donde se evidencia que dentro de sus actividades económicas se encuentra la 4771 como se solicita en el literal M del numeral 4.2 capitulo requisitos habilitantes y su verificación de la invitación del presente proceso	**CUMPLE**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	El oferente Presenta antecedentes disciplinarios del señor Henry Fabian Zapata y Se verifican en la páginaweb de la Procuraduría	**CUMPLE**

ANTECEDENTES JUDICIALES	El oferente presenta el certificado solicitado del señor Henry Fabian Zapata y se verifican en la páginaweb de la PONAL	**CUMPLE**
LIBRETE MILITAR	El oferente presenta tarjeta militar de segunda clase expedida el 27/11/2023 por el ministerio de defensa nacional	**CUMPLE**
PAZ Y SALVO EN EL PAGO DEEVENTUALES CONTRAVENCIONES POLICIVAS.	El oferente presenta el certificado correspondiente y Se verifican en la página web de la PONAL	**CUMPLE**
CERTIFICADO DELITOS SEXUALES.	El oferente presenta el certificado correspondiente y Se verifican en la página web de la PONAL	**CUMPLE**
CERTIFICADO REDAM	El oferente presenta el certificado correspondiente	**CUMPLE**
PAZ Y SALVO CON EL SISTEMAINTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL	El oferente presenta la documentación correspondiente	**CUMPLE**
ACREDITACIÓN DE MIPYMES	El oferente la correspondiente acreditación suscrita por el señor Henry Fabian Zapata y la señora Liliana Esther Lizcano Jauregui contadora junto con los anexos correspondientes	**CUMPLE**

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES ASPECTOS TECNICOS		
CRITERIO EXIGIDOS EN LA INVITACION	**DESCRIPCION**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Especificaciones técnicas de los bienes requeridos	El oferente presenta especificaciones técnicas de los bienes requeridos, garantía técnica y termino de la garantía técnica con fecha de 27/08/2025 suscritas por el señor Henry Fabian Zapata Duarte	**CUMPLE**

1. EXPERIENCIA GENERAL

El Oferente debe acreditar la Experiencia requerida con dos (02) contratos, que sumados obtengan un valor igual o superior al presupuesto oficial $39.858.000 es decir 28 SMMLV estimado para esta contratación; celebrado con entidades públicas o privadas que cuyo objeto y ejecución de actividades estén relacionadas con herramientas y accesorios agrícolas, así como el objeto que se pretende adelantar en este proceso.

EXPERIENCIA						
ENTIDAD CONTRATANTE	**No.**	**RUP**	**OBJETO**	**VALOR**	**PORCENTAJE**	**CUMPLE/ NOCUMPLE**
FINCA EL CARMEN		NA	suministrodediez(10)tijerasdepoda,una(1)motosierraparapodaderamas,dos(2)motosierrasparatroncos,un(1)cortasetos,dos(2)ahoyadorasSthihlBT230ycuatro (4) guadañas sthihl de 2.6 hp	$ 33.550.000	100%	**CUMPLE** El oferente subsana en debida forma y dentro del plazo establecido la acreditación de la experiencia

FINCA LA PALMITA		NA	desarrollóelsuministrodeherramientasdejardineríayagriculturaincluyendo: tres (3) motosierraseléctricas,dos(2)sopladorasStihldeespaldaBR800yuna(1) motozada ducatiDTL7000	$18.780.000	100%	**CUMPLE** El oferente subsana en debida forma y dentro del plazo establecido la acreditación de la experiencia

CRITERIO ADOPTADO POR EL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a dar como **HABILITADA** la propuesta presentada por **HENRY FABIAN ZAPATA DUARTE,** el oferente subsana en debida forma la documentación requerida en los aspectos técnicos, se coloca a disposición de las partes intervinientes en el proceso contractual para que los proponentes ydemás interesados formulen las respectivas **observaciones y/o subsanaciones y/o descargos,** a que haya lugar en concordancia con el principio de selección objetiva de ofertas y en especial a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifican y/o complementan.

YENNIFER ANDREA MANTILLA TARAZONA
Asesor jurídico
(Aspectos
Jurídicos)

DIANA PATRICIA MEAURY RIOS
Sec. de Agricultura, Desarrollo
Económico y Medio Ambiente
(Aspectos Técnicos y
financieros)

JAVIER SIMON CATELLANOS ROMERO
Economista
(Aspectos financieros)

PROYECTADO POR:	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
YENNIFER ANDREA MANTILLA TARAZONA	YENNIFER ANDREA MANTILLA TARAZONA	DIANA PATRICIA MEAURY RIOS
Cargo: Asesora jurídica Contratación	Cargo: Asesora jurídica Contratación	Cargo: Sec. Agricultura, Desarrollo Económico y Medio Ambiente